

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LOTE 1

EXPEDIENTE: CONTR 2024 443137

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: ACUERDO MARCO PARA EL SERVICIO DE ALQUILER DE EMBARCACIONES CON TRIPULACIÓN CON CARGO AL FONDO EUROPEO MARÍTIMO, DE PESCA Y ACUICULTURA (FEMPA)

VALOR ESTIMADO: QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (567.760,26 €)

ÓRGANO PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, PATRIMONIO Y ASISTENCIA TÉCNICA

En la tramitación del citado expediente de contratación, se ha puesto de manifiesto los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución de 12 de agosto de 2024, del Director Gerente, se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) que rigen la contratación a la que se refiere el expediente de contratación denominado “ ACUERDO MARCO PARA EL SERVICIO DE ALQUILER DE EMBARCACIONES CON TRIPULACIÓN CON CARGO AL FONDO EUROPEO MARÍTIMO, DE PESCA Y ACUICULTURA” CONTR 2024 443137.

SEGUNDO.- Con fecha 20 de agosto de 2024, se publica anuncio de licitación en el perfil del contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, con referencia 2024-0001503303. El plazo de presentación de ofertas terminaba a las 14:00 horas del día 20 de septiembre de 2024.

TERCERO.- Con fecha 25 de septiembre, reunidos todos, y en virtud de la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública, la secretaría pregunta expresamente si algún miembro de la mesa se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo la respuesta negativa de todos los miembros presentes, asimismo manifiesta que se ha realizado la comprobación de que en el expediente constan las declaraciones de ausencia de intereses.

De acuerdo con la comprobación realizada en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas SiREC, las empresas que presentaron oferta a la licitación de referencia hasta las 14:00 horas, del 20 de septiembre de 2024, plazo indicado en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante, son las siguientes:

- ALQUILER DE EMBARCACIONES POPEYE SL, LOTE 1.
- ALQUILERES NAÚTICOS DEL SUR SLL (ALNASUR), LOTES 1,2,3,4 y 5.
- I-FISH CONSULTING, LOTES 1,4 Y 5

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		25/10/2024 14:08:06	PÁGINA: 1 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwx7209X2Rb5debkOKz3TI9DLST	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Reunida la mesa en el día de hoy, se procede, por parte de la Secretaría, a la apertura del Apertura sobre electrónico N°1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos”

De la comprobación de la documentación administrativa contenida en dichos sobres de cada una de las personas licitadoras, ha resultado que toda es completa y correcta.

A continuación, se procede por parte de la Secretaría a la apertura de los sobres n° 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” de cada una de las empresas licitadoras admitidas, dando lectura a las proposiciones y resultando lo siguiente, teniendo en cuenta que el precio máximo por jornada es de 1.003,11 euros:

LOTE 1: Alquiler de embarcaciones con tripulación para el apoyo a los trabajos de muestreo desde embarcación en la provincia de Huelva.

LICITADORES	OFERTA PRECIO UNITARIO POR JORNADA	PRECIO TOTAL OFERTA PREC UNI X 186 UND	MEJORA DISPONIBILIDAD DE UNA 2ª EMBARCACIÓN
ALQUILER DE EMBARCACIONES POPEYE SL	1.000,00 €	186.000,00 €	SI
ALNASUR	990,00 €	184.140,00 €	SI
I-FISH CONSULTING	847,00 €	157.542,00 €	SI

LOTE 2: Alquiler de embarcaciones con tripulación para el apoyo a los trabajos de muestreo desde embarcación en la provincia de Cádiz.

LICITADOR	OFERTA PRECIO UNITARIO POR JORNADA	PRECIO TOTAL OFERTA PREC UNI X 68 UND	MEJORA DISPONIBILIDAD DE UNA 2ª EMBARCACIÓN
ALNASUR	900,00 €	61.200,00 €	SI

LOTE 3: Alquiler de embarcaciones con tripulación para el apoyo a los trabajos de muestreo desde embarcación en la provincia de Málaga.

LICITADOR	OFERTA PRECIO UNITARIO POR JORNADA	PRECIO TOTAL OFERTA PREC UNI X 125 UND	MEJORA DISPONIBILIDAD DE UNA 2ª EMBARCACIÓN
ALNASUR	800,00 €	100.000,00 €	SI



LOTE 4: Alquiler de embarcaciones con tripulación para el apoyo a los trabajos de muestreo desde embarcación en la provincia de Granada.

LICITADORES	OFERTA PRECIO UNITARIO POR JORNADA	PRECIO TOTAL OFERTA PREC UNI X 132 UND	MEJORA DISPONIBILIDAD DE UNA 2ª EMBARCACIÓN
ALNASUR	900,00 €	118.800,00 €	SI
I-FISH CONSULTING	820,00 €	108.240,00 €	NO

LOTE 5: Alquiler de embarcaciones con tripulación para el apoyo a los trabajos de muestreo desde embarcación en la provincia de Almería.

LICITADORES	OFERTA PRECIO UNITARIO POR JORNADA	PRECIO TOTAL OFERTA PREC UNI X 55 UND	MEJORA DISPONIBILIDAD DE UNA 2ª EMBARCACIÓN
ALNASUR	900,00 €	49.500,00 €	SI
I-FISH CONSULTING	898,00 €	49.390,00 €	NO

A continuación se procede por la mesa de contratación a realizar los cálculos oportunos de cada uno de los lotes, para comprobar el umbral bajo el cual las ofertas serían consideradas anormalmente bajas, teniendo en cuenta según lo establecido en el PCAP 1.8 C, resultando que las siguientes empresas deben justificar su oferta, en cada uno de los lotes que se cita a continuación:

- I-FISH CONSULTING (LOTE 1).
- ALQUILERES NAÚTICOS DEL SUR SLL (ALNASUR) (LOTE 3).

En consecuencia, la mesa acuerda dar audiencia por medios electrónicos a dichas licitadoras para que justifique la viabilidad de sus ofertas de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Asimismo, la mesa acuerda valorar las ofertas que no han incurrido en oferta anormalmente baja, para los lotes 2, 4, y 5

LOTE 2: Alquiler de embarcaciones con tripulación para el apoyo a los trabajos de muestreo desde embarcación en la provincia de Cádiz.

LICITADOR	VALOR MÁX./JORNADA	OFERTA PRECIO UNITARIO POR JORNADA	PRECIO TOTAL OFERTA PREC UNI X 68 UND	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (MÁX. 90 PTOS)	MEJORA DISPONIBILIDAD DE UNA 2ª EMBARCACIÓN (MÁX. 10 PTOS)	TOTAL PUNTOS
1 ALNASUR	1.003,11 €	900,00 €	61.200,00 €	90,00	10	100,00

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN			25/10/2024 14:08:06	PÁGINA: 3 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwx7209X2Rb5debkOKz3TI9DLST		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 4: Alquiler de embarcaciones con tripulación para el apoyo a los trabajos de muestreo desde embarcación en la provincia de Granada.

LICITADORES	VALOR MÁX./JORNADA	OFERTA PRECIO UNITARIO POR JORNADA	PRECIO TOTAL OFERTA PREC UNI X 132 UND	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (MÁX. 90 PTOS)	MEJORA DISPONIBILIDAD DE UNA 2ª EMBARCACIÓN (MÁX. 10 PTOS)	TOTAL PUNTOS
1 ALNASUR	1.003,11 €	900,00 €	118.800,00 €	82,00	10	92,00
2 I-FISH CONSULTING	1.003,11 €	820,00 €	108.240,00 €	90,00	0	90,00

LOTE 5: Alquiler de embarcaciones con tripulación para el apoyo a los trabajos de muestreo desde embarcación en la provincia de Almería.

LICITADORES	VALOR MÁX./JORNADA	OFERTA PRECIO UNITARIO POR JORNADA	PRECIO TOTAL OFERTA PREC UNI X 55 UND	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (MÁX. 90 PTOS)	MEJORA DISPONIBILIDAD DE UNA 2ª EMBARCACIÓN (MÁX. 10 PTOS)	TOTAL PUNTOS
1 ALNASUR	1.003,11 €	900,00 €	49.500,00 €	89,90	10	99,90
2 I-FISH CONSULTING	1.003,11 €	898,00 €	49.390,00 €	90,00	0	90,00

Por lo expuesto, se acuerda requerir la documentación previa a la admisión al acuerdo marco, a la totalidad de licitadores que se indican a continuación para los citados lotes:

- ALQUILER DE EMBARCACIONES POPEYE SL (LOTE) 1
- ALQUILERES NAÚTICOS DEL SUR SLL (ALNASUR) (LOTES 1, 2, 4 Y 5)
- I-FISH CONSULTING (LOTES 4 Y 5)

CUARTO.- Con fecha 10 de octubre, reunidos todos, y en virtud de la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública, la secretaría pregunta expresamente si algún miembro de la mesa se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo la respuesta negativa de todos los miembros presentes, asimismo manifiesta que se ha realizado la comprobación de que en el expediente constan las declaraciones de ausencia de intereses.

En primer lugar se procede a la aprobación del acta de la sesión anterior.

A continuación, la mesa de contratación conoce los informes emitidos por el departamento de mercados pesqueros, de fecha 7 de octubre, relativos a las ofertas de I-FISH CONSULTING, lote 1, y ALQUILERES NAÚTICOS DEL SUR SLL (ALNASUR) lote 3. En ambos informes se concluye que las dos licitadoras han justificado la viabilidad de las ofertas presentadas, por lo que la mesa acuerda admitirlas a la licitación y por tanto, acuerda valorar las ofertas para los lotes 1 y 3:

LOTE 1: Alquiler de embarcaciones con tripulación para el apoyo a los trabajos de muestreo desde embarcación en la provincia de Huelva.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		25/10/2024 14:08:06	PÁGINA: 4 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwx7209X2Rb5debkOKz3TI9DLST	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LICITADORES		OFERTA PRECIO UNITARIO POR JORNADA	PRECIO TOTAL OFERTA PREC UNI X 186 UND	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (MÁX. 90 PTOS)	MEJORA DISPONIBILIDAD DE UNA 2ª EMBARCACIÓN (MÁX. 10 PTOS)	TOTAL PUNTOS
1	I-FISH CONSULTING	847,00 €	157.542,00 €	90,00	10	100,00
2	ALQUILERES NAÚTICOS DEL SUR SLL (ALNASUR)	990,00 €	184.140,00 €	77,00	10	87,00
3	ALQUILER DE EMBARCACIONES POPEYE SL	1.000,00 €	186.000,00 €	76,23	10	86,23

LOTE 3: Alquiler de embarcaciones con tripulación para el apoyo a los trabajos de muestreo desde embarcación en la provincia de Málaga.

LICITADOR	OFERTA PRECIO UNITARIO POR JORNADA	PRECIO TOTAL OFERTA PREC UNI X 125 UND	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (MÁX. 90 PTOS)	MEJORA DISPONIBILIDAD DE UNA 2ª EMBARCACIÓN (MÁX. 10 PTOS)	TOTAL PUNTOS
1 ALNASUR	800,00 €	100.000,00 €	90,00	10	100,00

Procedería, acordar, requerir la documentación previa a la admisión al acuerdo marco, a los licitadores I-FISH CONSULTING para el lote 1, y ALQUILERES NAÚTICOS DEL SUR SLL (ALNASUR) para el lote 3, no obstante y teniendo en cuenta que la documentación previa es común a todos los lotes y que la misma ya ha sido presentada por las citadas licitadoras. La mesa de contratación procede a comprobar la documentación previa a la admisión al acuerdo marco, requerida a las siguientes empresas y para los siguientes lotes:

- ALQUILER DE EMBARCACIONES POPEYE SL (LOTE) 1
- ALQUILERES NAÚTICOS DEL SUR SLL (ALNASUR) (LOTES 1, 2, 4 Y 5)
- I-FISH CONSULTING (LOTES 4 Y 5)

En relación a la solvencia técnica de las 3 empresas, para los lotes a los que se presentan, ha sido revisada por la vocalía del Servicio Proponente, manifestando que la misma es correcta.

Una vez analizada por la mesa, se concluye que la documentación correspondiente a ALQUILERES NAÚTICOS DEL SUR SLL (ALNASUR) y I-FISH CONSULTING, es correcta en su totalidad.

En relación a la documentación presentada por ALQUILER DE EMBARCACIONES POPEYE SL, la mesa de contratación, acuerda requerirle subsanación, en los siguientes términos:

- Certificación positiva, expedida por la Agencia Tributaria Estatal, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		25/10/2024 14:08:06	PÁGINA: 5 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwx7209X2Rb5debkOKz3TI9DLST	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



QUINTO.- Con fecha 16 de octubre, reunidos todos, y en virtud de la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública, la secretaría pregunta expresamente si algún miembro de la mesa se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo la respuesta negativa de todos los miembros presentes, asimismo manifiesta que se ha realizado la comprobación de que en el expediente constan las declaraciones de ausencia de intereses.

En primer lugar se procede a la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el 10 de octubre.

De conformidad con lo establecido en el citado acta, la mesa de contratación acordó requerir para el lote n.º 1, subsanación de la documentación previa a la adjudicación a ALQUILERES DE EMBARCACIONES POPEYE SL. La citada licitadora ha presentado documentación en tiempo y forma. Del examen de la misma, la mesa constata que no queda acreditada que la licitadora se encuentre al corriente de sus obligaciones tributarias, con la Agencia Estatal de Administración Tributaria ni con la Agencia Tributaria de Andalucía, por lo que la mesa acuerda su exclusión del lote 1.

A continuación se relacionan las ofertas, por orden de valoración, que la mesa de contratación propone, por cada uno de los lotes, admitir al acuerdo marco:

LOTE 1: Alquiler de embarcaciones con tripulación para el apoyo a los trabajos de muestreo desde embarcación en la provincia de Huelva.

NÚMERO DE ORDEN	LICITADOR	OFERTA PRECIO UNITARIO POR JORNADA	PRECIO TOTAL OFERTA PREC UNI X 186 UND	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (MÁX. 90 PTOS)	MEJORA DISPONIBILIDAD DE UNA 2ª EMBARCACIÓN (MÁX. 10 PTOS)	TOTAL PUNTOS
1	I-FISH CONSULTING	847,00 €	157.542,00 €	90,00	10	100,00
2	ALNASUR	990,00 €	184.140,00 €	77,00	10	87,00

LOTE 2: Alquiler de embarcaciones con tripulación para el apoyo a los trabajos de muestreo desde embarcación en la provincia de Cádiz.

NÚMERO DE ORDEN	LICITADOR	OFERTA PRECIO UNITARIO POR JORNADA	PRECIO TOTAL OFERTA PREC UNI X 68 UND	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (MÁX. 90 PTOS)	MEJORA DISPONIBILIDAD DE UNA 2ª EMBARCACIÓN (MÁX. 10 PTOS)	TOTAL PUNTOS
1	ALNASUR	900,00 €	61.200,00 €	90,00	10	100,00

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN			25/10/2024 14:08:06	PÁGINA: 6 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwx7209X2Rb5debkOKz3TI9DLST	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



LOTE 3: Alquiler de embarcaciones con tripulación para el apoyo a los trabajos de muestreo desde embarcación en la provincia de Málaga.

NÚMERO DE ORDEN	LICITADOR	OFERTA PRECIO UNITARIO POR JORNADA	PRECIO TOTAL OFERTA PREC UNI X 125 UND	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (MÁX. 90 PTOS)	MEJORA DISPONIBILIDAD DE UNA 2ª EMBARCACIÓN (MÁX. 10 PTOS)	TOTAL PUNTOS
1	ALNASUR	800,00 €	100.000,00 €	90,00	10	100,00

LOTE 4: Alquiler de embarcaciones con tripulación para el apoyo a los trabajos de muestreo desde embarcación en la provincia de Granada.

NÚMERO DE ORDEN	LICITADORES	OFERTA PRECIO UNITARIO POR JORNADA	PRECIO TOTAL OFERTA PREC UNI X 132 UND	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (MÁX. 90 PTOS)	MEJORA DISPONIBILIDAD DE UNA 2ª EMBARCACIÓN (MÁX. 10 PTOS)	TOTAL PUNTOS
1	ALNASUR	900,00 €	118.800,00 €	82,00	10	92,00
2	I-FISH CONSULTING	820,00 €	108.240,00 €	90,00	0	90,00

LOTE 5: Alquiler de embarcaciones con tripulación para el apoyo a los trabajos de muestreo desde embarcación en la provincia de Almería.

NÚMERO DE ORDEN	LICITADORES	OFERTA PRECIO UNITARIO POR JORNADA	PRECIO TOTAL OFERTA PREC UNI X 55 UND	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (MÁX. 90 PTOS)	MEJORA DISPONIBILIDAD DE UNA 2ª EMBARCACIÓN (MÁX. 10 PTOS)	TOTAL PUNTOS
1	ALNASUR	900,00 €	49.500,00 €	89,90	10	99,90
2	I-FISH CONSULTING	898,00 €	49.390,00 €	90,00	0	90,00

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De acuerdo con el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la empresa propuesta para la adjudicación, ha acreditado en plazo el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, ha constituido la garantía y ha acreditado los requisitos de capacidad y solvencia.

SEGUNDO.- El artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, establece que: “El órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación. En los procedimientos negociados, de diálogo competitivo y de asociación para la innovación, la adjudicación concretará y fijará los términos definitivos del contrato”.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		25/10/2024 14:08:06	PÁGINA: 7 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwx7209X2Rb5debkOKz3TI9DLST	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TERCERO.- El artículo 151, apartados 1 y 2 de la citada Ley dispone que:

“1. La resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante el plazo de 15 días.

2. Sin perjuicio de lo establecido en el apartado 1 del artículo 155, la notificación y la publicidad a que se refiere el apartado anterior deberán contener la información necesaria que permita a los interesados en el procedimiento de adjudicación interponer recurso suficientemente fundado contra la decisión de adjudicación, y entre ella en todo caso deberá figurar la siguiente:

a) En relación con los candidatos descartados, la exposición resumida de las razones por las que se haya desestimado su candidatura.

b) Con respecto a los licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación, los motivos por los que no se haya admitido su oferta, incluidos, en los casos contemplados en el artículo 126, apartados 7 y 8, los motivos de la decisión de no equivalencia o de la decisión de que las obras, los suministros o los servicios no se ajustan a los requisitos de rendimiento o a las exigencias funcionales; y un desglose de las valoraciones asignadas a los distintos licitadores, incluyendo al adjudicatario.

c) En todo caso, el nombre del adjudicatario, las características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de este con preferencia respecto de las que hayan presentado los restantes licitadores cuyas ofertas hayan sido admitidas; y, en su caso, el desarrollo de las negociaciones o el diálogo con los licitadores”.

El apartado 3 del artículo 151 de la citada Ley, establece que, en la notificación se indicará el plazo en que debe procederse a la formalización del contrato:

“Si el contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44, la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. Las Comunidades Autónomas podrán incrementar este plazo, sin que exceda de un mes.

En los restantes casos (aquellos contratos no susceptibles de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44) , la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151”.

CUARTO.- Es competente para dictar la resolución la persona titular de la Gerencia de esta Agencia, en virtud de las funciones que le atribuye el artículo 16.1.K) del Decreto 99/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, entre las que se encuentra la de actuar como órgano de contratación.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		25/10/2024 14:08:06	PÁGINA: 8 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwx7209X2Rb5debkOKz3TI9DLST	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVO

PRIMERO.- ADMITIR en el LOTE 1 (2024 2522), “Alquiler de embarcaciones con tripulación para el apoyo a los trabajos de muestreo desde embarcación en la provincia de Huelva”, del presente Acuerdo Marco por el orden que se citan, a las siguientes empresas licitadoras:

NÚMERO DE ORDEN	LICITADOR	OFERTA PRECIO UNITARIO POR JORNADA	PRECIO TOTAL OFERTA PREC UNI X 186 UND	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (MÁX. 90 PTOS)	MEJORA DISPONIBILIDAD DE UNA 2ª EMBARCACIÓN (MÁX. 10 PTOS)	TOTAL PUNTOS
1	I-FISH CONSULTING	847,00 €	157.542,00 €	90,00	10	100,00
2	ALNASUR	990,00 €	184.140,00 €	77,00	10	87,00

La admisión al acuerdo marco se realiza en los términos y condiciones fijados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y conforme a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, quedando condicionada a la contabilización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en esta Agencia.

SEGUNDO.- DESIGNAR como Responsable de los correspondientes contratos basados a D. Fernando del Castillo y Rey, Técnico del Departamento de Mercados Pesqueros de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

TERCERO.- NOTIFICAR, por medios electrónicos, a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas SiREC, a las personas candidatas o licitadoras y PUBLICAR en el perfil del contratante la presente resolución.

CUARTO.- Proceder a la FORMALIZACIÓN del acuerdo marco, una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la presente adjudicación a las personas licitadoras de conformidad con lo previsto en el artículo 153.3 de la LCSP.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		25/10/2024 14:08:06	PÁGINA: 9 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwx7209X2Rb5debkOKz3TI9DLST	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 a 60 de la LCSP, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se haya notificado ésta de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta de la citada Ley a los candidatos o licitadores que hubieran sido admitidos en el procedimiento, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE
GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
José Carlos Álvarez Martín

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		25/10/2024 14:08:06	PÁGINA: 10 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwx7209X2Rb5debkOKz3TI9DLST	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	